

Poder colonial y resistencia indígena en la fundación de pueblos. El caso de Valle Fértil (San Juan, siglo XVIII).

Ana T. Franchin.

Cita:

Ana T. Franchin (2013). *Poder colonial y resistencia indígena en la fundación de pueblos. El caso de Valle Fértil (San Juan, siglo XVIII)*. XII Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Bahía Blanca.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xiijornadasaepa/17>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edrV/mbs>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

PODER COLONIAL Y RESISTENCIA INDÍGENA
EN LA FUNDACIÓN DE PUEBLOS.
EL CASO DE VALLE FÉRTIL (SAN JUAN, S. XVIII)

Ana T. Fanchin
Instituto de Geografía Aplicada
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
Universidad Nacional de San Juan
anatfanchin@yahoo.com.ar

RESUMEN

En esta ponencia el análisis se centra en un caso particular, el de Valle Fértil en jurisdicción de San Juan de la Frontera, donde el establecimiento de una villa y pueblo dispuesto por la Junta de Poblaciones se dilató por más de medio siglo. La puja de intereses entre sectores dominantes y subalternos se manifiesta en las presentaciones judiciales; los primeros, desacreditando los argumentos sustentados por los indios allí radicados, mientras que los “otros” exteriorizaban franca oposición a los proyectos fundacionales por cuanto significaba el despojo de sus tierras. No obstante, los funcionarios de la Junta de Poblaciones procedieron a efectuar los repartimientos sobre la base de dos empadronamientos confeccionados en 1754 y en 1777.

Estas listas nominativas, cotejadas entre sí y con registros vitales de la época muestran una amplia movilidad geográfica de la población sin que por ello se diluyeran sus vinculaciones de parentesco. Asimismo, estos empadronamientos permiten confirmar que la población superaba ampliamente las cifras consignadas en las crónicas oficiales, clasificarla por edades, sexo y reconocer prácticas adoptadas en la conformación de las parejas. Por otra parte, con el propósito de comprender las causas que demoraron el efectivo establecimiento de las fundaciones, se analizan los testimonios de los protagonistas expuestos en los informes elevados a las autoridades coloniales o denuncias ante la justicia.

Las fuentes que sustentan el estudio proceden de Archivos locales –Histórico, del Poder Judicial de la provincia de San Juan, Parroquial de la ciudad y del Valle–, Archivo Nacional de Chile, Archivo General de la Nación y Archivo General de Indias.

INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XVIII, en la antesala de las reformas borbónicas, se replanteó la política de fronteras en la Gobernación de Chile y mediante la fundación de pueblos, villas y fuertes se pretendía integrar y controlar espacios periféricos situados en la estricta frontera militar del Arauco o en zonas propicias para el desarrollo de actividades productivas. En definitiva, se planificó un ordenamiento territorial que puesto en marcha por el Gobernador José Antonio Manso de Velasco –luego Conde de Superunda y Virrey del Perú–, a través de un organismo específico creado al efecto: la Junta de Poblaciones. En la región de Cuyo, que comprendía las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis, las acciones prosiguieron bajo el auspicio del intendente de Córdoba, Marqués de Sobre Monte, después de su cambio de dependencia al crearse el Virreinato del Río de la Plata.

Esta política de poblaciones, iniciada en 1735, pretendía reunir población rural dispersa con el fin de facilitar el control administrativo y

reactivar áreas productivas, destacando en las providencias el cometido evangelizador. Una de las villas previstas se hallaba en jurisdicción de San Juan, en el lugar que “*por convenir a su amenidad*” se había denominado Valle Fértil y esta designación perduró en el tiempo por la presencia de abundantes pastos naturales y vegetación boscosa que asciende a distintos niveles del relieve serrano, al pie oriental de las Sierras Pampeanas sanjuaninas.

A partir de 1748 las autoridades de la gobernación chilena emprendieron las acciones para concretar las fundaciones en la región de Cuyo, solicitando informes a funcionarios locales y ordenado la confección de matrículas de población. Estas se realizaron en forma simultánea durante 1753 y su importancia radica en que son los primeros recuentos poblacionales de estos parajes que se dispone con anterioridad al Padrón realizado en 1777.

En una primera parte del trabajo se analizan los resultados de estos empadronamientos, así como también, mediante el cruzamiento de datos con registros vitales es posible reconocer algunos comportamientos de la población.

Por otra parte, con propósito de comprender las causas que demoraron el efectivo establecimiento de las fundaciones, se analizan los testimonios de los protagonistas expuestos en los informes elevados a las autoridades coloniales o denuncias ante la justicia.

LOSHABITANTESDEL VALLE FÉRTIL

Los cálculos indican que en el lapso de tiempo que media entre uno y otro recuento –1753 y 1777– la población se había duplicado, pero más que considerar esas meras cifras es importante cotejar las circunstancias en que fueron realizados cada uno de esos empadronamientos. El primero de ellos se llevó a cabo con motivo de efectuar los repartimientos y debido a que se pretendía trasladar a la población compulsivamente, es probable que manifieste subestimación.

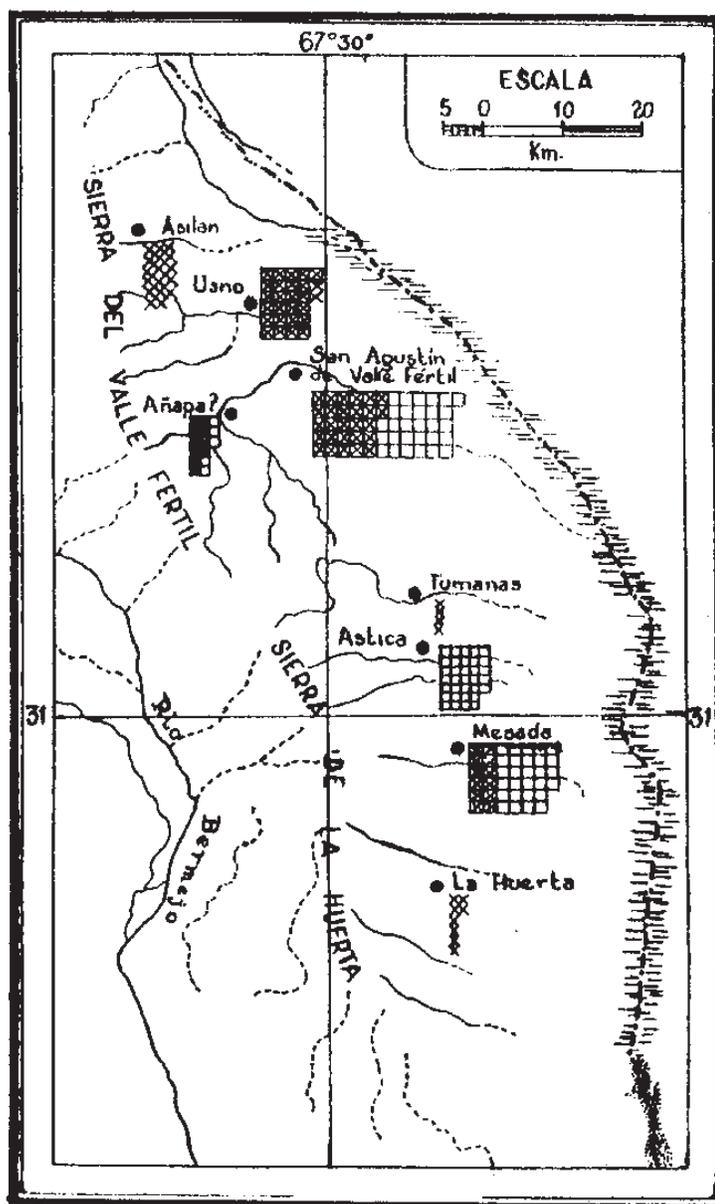
En Valle Fértil la matrícula solicitada por la Junta de Poblaciones fue confeccionada el 4 de agosto de 1753¹ por Francisco Asencio de Balmaceda, vecino de la ciudad de San Juan, descendiente de encomenderos y hacendados. Pero cuando el Gobernador de Chile, Ortiz de Rosas, transmitió los resultados a la Corona declaró totales diferentes, de 202 a 297 habitantes²; este último fue confirmado el 26 de junio del año siguiente al efectuarse el repartimiento y es el que consideramos en esta ocasión.

La diferencia observada en los cómputos totales se debería a errores fortuitos, tan comunes en los empadronamientos de la época y que ameritan el análisis de los mismos no basándose estrictamente en los datos contenidos en los resúmenes. Así es que se pudo corroborar una sobre estimación del 11% de los habitantes apuntados en el informe elevado a la Corona, porque fueron contadas 30 personas dos veces y se añadieron dos individuos más en los totales, con lo cual la matrícula arrojó 265 habitantes en lugar de los 297 declarados en el resumen.

Esta matrícula fue elaborada sobre la base de la realizada el año anterior por “*vecinos prácticos y conocedores*” y consistió en la inscripción de los individuos con sus respectivas edades, sin discriminarlos por etnia como era lo habitual. Tampoco se precisó el paraje donde residían que eran: la villa y el pueblo con la denominación de San Agustín de Valle Fértil, en el lugar propuesto por el Corregidor Eusebio de Lima y Melo, Asilán, Usno, Añapa, Tumanas, Astica, Mesada y La Huerta (ver fig.1).

¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), doc.24, f.611.

² *Ibidem*.



Fuente: R. Ardissonne y F. Grondona (adaptación)

Referencias: ● Localidad
× Mestizos
□ Indios

Fig. 1

Fuente: Ardissonne, R. y Grondona, F. (1953) *La instalación aborígen en el Valle Fértil*, Instituto de Geografía, Serie A, n.18. Buenos Aires, UBA.

XII JORNADAS ARGENTINAS DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN

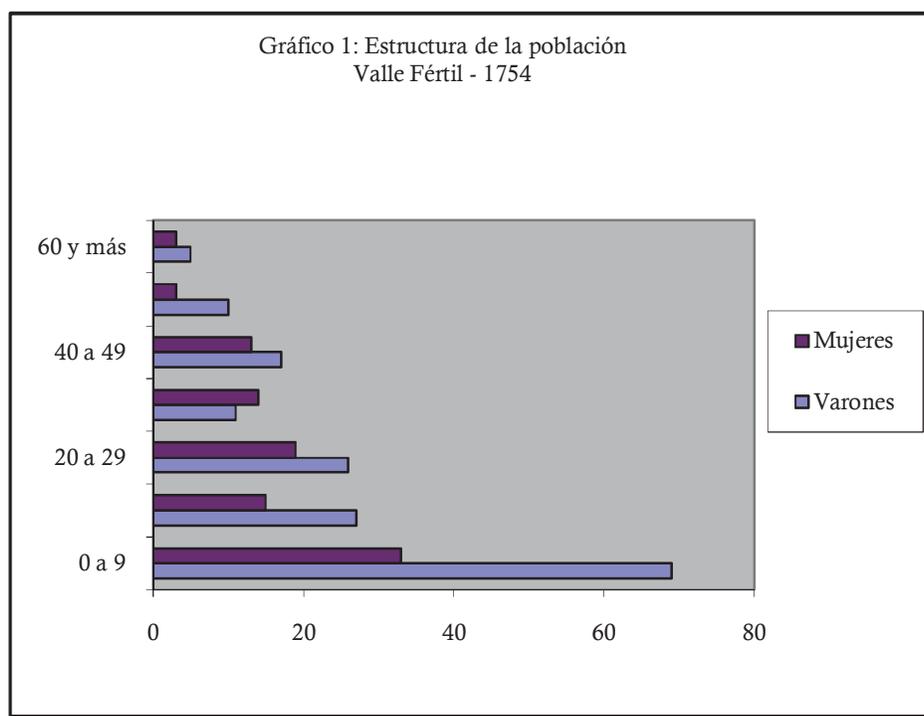
Se destaca una predominancia de varones, especialmente en las escalas correspondientes a niños, jóvenes menores de 20 años y mayores de 50 (Tabla 1 y Gráfica 1). Por el contrario, se advierte mayoría de mujeres en el grupo comprendido entre los 30 y 39 años de edad. La menor cantidad de niñas registradas podría deberse al ocultamiento intencional por temor de posibles ultrajes a sus hijas³.

Tabla 1: Población de Valle Fértil en 1754, por sexo y edades.

Edades	Varones	Mujeres	Totales	RM*
0 a 9	69	33	102	209
10 a 19	27	15	42	180
20 a 29	26	19	45	136
30 a 39	11	14	25	78
40 a 49	17	13	30	130
50 a 59	10	3	13	333
60 y más	5	3	8	166
Totales	165	100	265	165

Fuente: Archivo General de Indias, Chile, Leg. 138, doc. 33, ff.186/194 “Matrícula de Valle Fértil”, *RM=Razón de masculinidad.

³ Algunos testimonios incluidos en los actuados hacen referencia a estas situaciones por encontrarse los sitios tan desamparados; por ejemplo, Juan de Echegaray – fundador de la Villa de San José de Jáchal, situada a 40 leguas hacia el oeste de Valle Fértil- refiere que ese fue uno de los motivos que dificultaban la concentración de la población (AGI, Audiencia de Chile, Leg. 138, fs. 178/179).



Fuente: *Ibídem.*

En cuanto al siguiente empadronamiento, el responsable de su ejecución fue el Cura Doctrinero Don Francisco Cano, quien cumplió el cometido en octubre de 1777 y elevó los cómputos a las autoridades el 15 de noviembre de ese año.

En esta ocasión, la nómina de personas fue confeccionada por localidades y catalogada según grupo étnico y estado civil, aclarando si eran viudos, casados, solteros o párvulos (ver Tabla 2 y Gráficos 2 - 3). La razón de masculinidad resulta un tanto más equilibrada que en el momento anteriormente considerado, aunque prevalece el mayor número de varones entre el grupo de solteros.

Sin lugar a dudas, el Pbro. Cano fue más metódico que el funcionario actuante durante el recuento anterior, recorrió los distintos parajes y confeccionó las listas en cada uno de ellos especificando las distancias con respecto al pueblo. No obstante, también se equivocó al sumar y en el resumen final de la matrícula declaró un 8% de más al valor real. Estos errores fueron transferidos al resumen general de la Matrícula del

Corregimiento, donde el copista también cometió otras equivocaciones. En este caso particular, reprodujo los cómputos de población india en la sección de negros y mulatos⁴.

Tabla 2: Población por raza, estado y lugar de residencia, según sexo. Valle Fértil – 1777

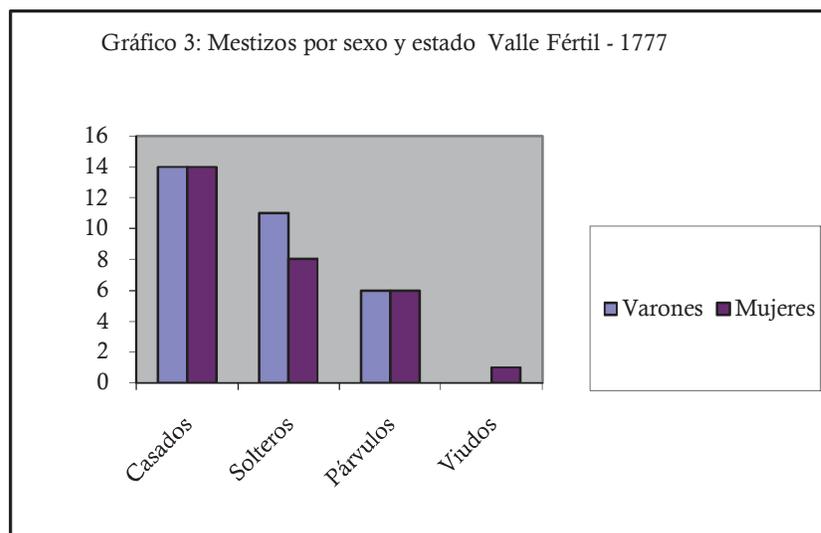
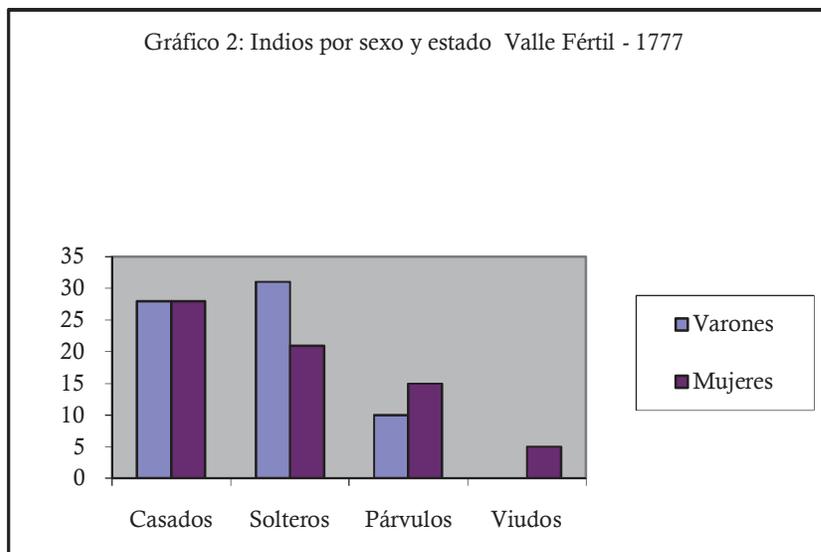
		Indios																
		Pueblo		Usno		Asilán		Añapa		Tumanas		Mesada		La Huerta		Astica		Totales
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Casados		28	28	5	5	0	0	6	6	0	0	13	13	0	0	7	7	118
Solteros		31	21	10	14	0	0	1	2	0	0	18	7	0	0	9	7	120
Párvulos		10	15	6	7	0	0	2	2	0	0	13	13	0	0	7	4	79
Viudos		0	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	1	12
Totales		69	69	21	28	0	0	9	10	0	0	44	37	0	0	23	19	329
		Mestizos																
		Pueblo		Usno		Asilán		Añapa		Tumanas		Mesada		La Huerta		Astica		Totales
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Casados		14	14	9	9	3	3	2	2	1	1	2	2	1	1	0	0	64
Solteros		11	8	4	3	5	3	3	2	1	0	1	5	3	3	0	0	52
Párvulos		6	6	9	6	5	2	1	3	0	2	2	3	1	0	0	0	46
Viudos		0	1	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7
Totales		31	29	23	20	13	10	6	7	2	3	5	10	5	5	0	0	169

Fuente: AGI, Leg. 177, Matrícula General del Corregimiento de Mendoza, Valle Fértil”, fs.1035/1040.

Las 498 personas registradas habían sido clasificadas en dos categorías, indios y mestizos, corroborando de ese modo las versiones de cronistas que afirmaban su predominio en la zona y aunque el cotejo con registros vitales nos ha permitido detectar algunos individuos de color, su proporción debió ser mínima⁵ y fueron incluidos entre los mestizos.

⁴ Este resumen fue editado por José Torre Revello (1939: 79/84), donde a pesar de haber efectuado correcciones en las sumas, transcribió errores como los aquí señalados (Cfr. Fanchin, 2004: 54 y 84).

⁵ Los acontecimientos vitales fueron registrados en la Parroquia de Santa Ana, en la ciudad de San Juan y se conservan en la Parroquia de la Merced (APM) y desde 1775, coincidiendo con la creación de la Parroquia en Valle Fértil (APVF), se registraron allí los lugareños. En estos últimos se hallaron referencias sobre mulatos apellidados “Bocanegra” y “Arroyo” casados con mestizas o indias.



Fuente: (gráficos 2 y 3) *Ibidem*.

A pesar de que el encuestador anotó a las parejas asimilándolas al modelo hispano, algunos casos mostraron claramente la permanencia de prácticas poligámicas. En la matrícula, a continuación de Francisco Managua, de 28 años de edad, fue registrada “su mujer” Lucía Ruiz, y luego “su viuda” Francisca, intercalando los hijos de ambas con el apellido

paterno. Por su parte, Josepha Casimide de 30 años -con cuatro hijos de apellido Lisondo- figuraba como mujer de Isidro Bruna, quien a su vez declaró por mujer a Petrona Arias y a un hijo de ambos.

Lo cierto es que la enunciación de los apellidos permite reconocer fuertes vínculos consanguíneos⁶ y de afinidad entre los grupos familiares apuntados en la nómina, cuyos miembros aparecen distribuidos indistintamente en la matrícula de indios y en la de mestizos. Por otra parte, a través de los asientos matrimoniales efectuados en otros puntos de la jurisdicción de San Juan se pudo confirmar este éxodo. La mayoría de estos “ausentes” quizás no retornarían al terruño natal, pero mantuvieron vinculaciones con los lugareños a juzgar por el origen de sus cónyuges y de los padrinos de sus bodas.

Para el segundo momento, el cura que tuvo a su cargo el relevamiento fue cuidadoso en declarar si eran casados. La configuración de la matrícula, siguiendo las pautas indicadas por las autoridades coloniales, se adecuaba al modelo cultural dominante de familia monogámica. Asimismo, en forma simultánea se intensificó la acción evangelizadora procurando la “normalización” de las conductas. De tal modo, muchas parejas legitimaron sus uniones recién entonces, en algunos casos, después del enlace de sus hijos y del bautismo de los nietos⁷. De todos modos, indicios como los referidos hacen suponer que no habían desterrado sus costumbres habituales y se pudo confirmar uniones entre parientes próximos.

⁶ Los estudios realizados en el Programa de Geografía Médica (IGA-UNSJ), dirigido por el Dr. Jorge A. Pichenhayn, aportan pruebas sobre la presencia de endogamia en zonas de Valle Fértil en la actualidad y que incide en la transmisión de enfermedades genéticas.

⁷ Entre ellos, Francisco Brizuela y Antonia Angulo quienes fueron registrados en 1754 con 5 hijos, se casaron el 12/11/77 (APVF, Libro 1) a los 63 y 48 años de edad, cuando al menos 3 de sus hijos se habían casado hacía más de 10 años (APM, “Matrimonios” – L.3, 49 y 52).

La población, compuesta por indios y mestizos, se hallaba distribuida en ocho localidades del valle. El pueblo, que era el establecido formalmente durante la gestión de Lima y Melo, en ese momento concentraba la mayor proporción de habitantes de la zona y una tercera parte de ellos eran mestizos. En sus proximidades, Usno y Añapa, a tres y cuatro leguas de distancia respectivamente, se registraron indios y mestizos en forma equitativa. Mientras que en Asilán permanecían 23 mestizos, registrándose 3 matrimonios, 5 varones y 3 mujeres solteras, 7 niños y 2 viudas. Estas últimas, como los apuntados como jefes de familia casados eran de apellido Ontiveros; otros dos de sus miembros, pero empleando el apelativo de “Don” y anteponiendo la letra M al apellido original se encontraban viviendo en La Mesada con sus respectivas familias y también en la villa.

En Las Tumanas solamente se inscribió a una familia mestiza compuesta por 5 integrantes. El jefe de esa unidad era Pedro Yuber o Yubel oriundo de Córdoba, quien se había casado en 1754 con Antonia Villacorta, viuda de un indio del Valle Fértil⁸ y descendiente del anterior propietario del sitio⁹. Mientras que a corta distancia, en el paraje de Astica, residían 42 indios.

Otra familia de migrantes mestizos, Alcarás–Garro, se habían establecido en La Huerta que era el paraje más distante de la villa, a treinta leguas al sur. Este matrimonio vivía con sus seis hijos, una de las cuales era viuda y se sumaba a ellos María de la Concepción Molina, mujer de uno de los varones solteros. En este caso no hemos hallado mayores referencias sobre relaciones de parentesco con personas del lugar, pero el apellido de la mujer allegada al grupo se reitera indistintamente entre indios y mestizos de Usno, Mesada y Añapa. Además, la coincidencia con el apellido de un hacendado de la zona podría no ser mera casualidad.

⁸ APM, “Matrimonios” 1751-1771, f. 168.

⁹ En 1757, Joseph Villacorta había comprado la Estancia de las Tumanas a los Padres de la Compañía de Jesuitas (APJ, Protocolos J.S. Castro, 1757, f. 68)

Durante los dos decenios transcurridos desde la confección de la primera matrícula hasta la segunda –1754 y 1777– habían sobrevenido cambios previsibles en los ciclos de vida familiares, algunos habían fallecido, otros habían nacido, los que eran niños en aquel entonces eran adultos y no siempre habían permanecido en el Valle, quizás más de una vez se habían alejado para luego retornar.

Entre los que permanecieron, nueve mujeres habían enviudado y continuaban radicadas en la zona con sus hijos solteros, algunos nacidos con posterioridad al fallecimiento de sus maridos. Dos de ellas ni siquiera estaban casadas en el momento del primer recuento. Por otra parte, tres de las madres solteras o viudas que figuran entre los migrantes habían convivido con varones de la zona, según se deduce del apellido de su progenie, Chananpa, Managua y Lisondo, pero no habían estado la vez anterior ni tampoco sus consortes. Estas situaciones revelan que la movilidad geográfica de la población no era solamente emprendida por hombres.

Cuando en 1752 el jesuita Villarroel informó a Fernando VI sobre las acciones fundacionales, al destacar los obstáculos que se presentaban para agrupar a la población había manifestado que la zona era más apta para la cría de ganado como se estaba haciendo que para fundar un pueblo¹⁰. Esta actividad motivaba traslados temporarios y fundamentaría una mayor demanda de mano de obra masculina, pero tampoco se puede descartar la permanencia de hábitos recolectores y cazadores de la población. A propósito, recordemos que el primer recuento se realizó en invierno y el segundo en primavera, siendo esta última temporada propicia para la recolección de los frutos de algarrobo y por lo tanto, es muy probable que ese fuera un aliciente para retornar.

Al mismo tiempo que se realizaba esta pesquisa, se pudo comprobar que muchos de los pobladores que habían permanecido en el Valle por

¹⁰ AGI, 138, doc.19.

más de veinte años eran nativos o estaban emparentados con personas de esos lugares¹¹.

LA CONFRONTACIÓN DE INTERESES POR LA APROPIACIÓN DE TIERRAS

A mediados de siglo, cuando el Capitán Francisco Balmaceda¹² –comisionado por el Oidor Banco Lysequilla– realizó un reconocimiento con cuatro personas ratificó el lugar elegido por Lima y Melo, aseverando que no había visto otro lugar mejor que el situado al sur de una puntilla de sierras, quedando la población de Joseph Días al norte porque “hasta allí llega el agua y hay suficientes tierras vacas”. Sin embargo, esta versión contradice la opinión de los propios moradores, expuesta en esa misma fuente, quienes sostenían que el sitio elegido por Lima y Melo no era el adecuado porque los terrenos con aguas tenían dueños. Esto pone al descubierto que el nudo del conflicto era inherente a la posesión de la tierra, mientras que Balmaceda insistía en las ventajas que presentaba la zona para el desarrollo de la actividad ganadera, a los habitantes del lugar les preocupaba el despojo de sus dominios.

Sin lugar a dudas, el comisionado por las autoridades de la Junta de Poblaciones, defendía sus propios intereses y los de sus allegados. Sus antecesores habían sido beneficiados con títulos de encomiendas y mercedes de tierras, de tal modo habían obtenido ingentes ganancias trasladando indios y ganado que demandaban los centros neurálgicos de la Gobernación. En la nueva coyuntura del siglo XVIII, los beneficios se centraban en la posesión de tierra con aguadas suficientes para el

¹¹ La procedencia de los protagonistas aquí reseñados ha sido extraída de las matrículas correspondientes a esos parajes, tanto de 1753/54 y 1777. En general, los flujos migratorios se direccionaban hacia la ciudad y zonas próximas de la misma jurisdicción o de La Rioja (Fanchin, 1999).

¹² AGI, Audiencia de Chile, 138, Doc. 19, fo. 195/vta., “Actuación de la Junta de Poblaciones. 1752-1756. Santiago, 6 de febrero de 1755

despliegue de la actividad ganadera y como buena parte de los integrantes del poder local tenían animales en la zona, lo que ahora demandaban eran propiedades inmuebles. Así un hermano del funcionario actuante, Don Joseph Balmaceda declaró en su testamento, fechado en 1760, poseer en Valle Fértil 32 mulas mansas, 2 caballos de silla declaro, 10 vacas con cría, 30 y tantas yeguas con cria, 14 caballos, 60 y tantas cabezas de ganado menor entre cabras y ovejas¹³.

En tal sentido, como representantes del poder colonial, persistieron en afirmar que la resistencia provenía un grupo de 6 o 7 indios “salvajes y bandidos” que se dedicaban al robo de ganado¹⁴, causando graves daños a los propietarios de haciendas. Entretanto, los datos relevados en las matrículas de población delataban una cantidad de habitantes que superaba con creces aquellas cifras.

Las disidencias no solo se venían suscitando entre españoles e indios, sino también entre los propios vecinos que originaron presentaciones judiciales reclamando derechos en distintas áreas comprendidas entre las que habrían de erigirse las nuevas villas¹⁵. En el caso concreto de Valle Fértil, uno de esos pleitos fue el iniciado en 1743 por Domingo Molina, vecino de La Rioja y residente en San Juan, contra el Capitán D. Juan Ramírez de Arellano-heredero de hacendados y encomenderos. Al mismo tiempo seguía juicio a " los indios que se suponen caciques y con derechos en ese valle" (Fanchin, 2004: 146)¹⁶.

En otros casos, a los fines de asegurar su patrimonio en la zona mientras permanecían radicados en la ciudad, optaban por nombrar representante. Así, por ejemplo, los herederos de Gabriel de Mallea

¹³ APJ, Protocolo J.S.Castro, 1760, fs. 41-44

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ *Ibíd.*, Caja 9, Doc.1. Mensura de los campos de Cochagual pedida por Manuel Godoy y otros en 1756. Estas tierras habían pertenecido a los indios de la encomienda del Sargento Mayor Gabriel de Urquiza, 1617; después de su muerte, estas y las de Sacarsete (hoy Caucete) " pertenecían a los caciques e indios".

¹⁶ AGP, Caja 5, Carpeta 29, Doc.21. Fecha: 18/11/1743.

–Alférez Clemente Rodríguez, Luciano Mallea y el Maestro de Campo Joseph Conca– designaron como apoderado a Gerónimo Flores en Aguango (Valle Fértil) para que residiera en el paraje con su familia ya que un vecino de La Rioja, Don Francisco de Herrera, tenía pretenciones de adueñarse del lugar¹⁷.

En definitiva, los argumentos esgrimidos en las informaciones elevadas a la Audiencia de Chile sobre la dificultad para concretar el mandato fundacional se sustentaban en la constante dispersión de la población, pero el telón de fondo lo constituía la disponibilidad de tierras con agua para riego y el intento de fundar la villa y el pueblo se diluyó en un nuevo fracaso, permaneciendo en la mera formalidad de los papeles por más de treinta años.

El proyecto fue reactivado cuando al modificarse la relación de dependencia regional, el Marqués de Sobre Monte fue puesto al frente de la Gobernación de Córdoba, quedando la región de Cuyo adscripta a esta jurisdicción. He aquí que procedió a recopilar informaciones y designó a Pedro Pablo Quiroga, quien había asesorado en su oportunidad a las autoridades de Chile, para materializar la iniciativa y lograría finalmente fundar la villa en el sitio que inicialmente se había propuesto y que subsiste en la actualidad. Para llegar a esta instancia, aunque la vara del poder conferido a un representante conspicuo del régimen borbónico pareciera haber puesto fin al conflicto, no fue de ningún modo un hecho contundente y espontáneo, ni tampoco definitivo.

En 1776 se había acordado instalar la villa “San Agustín de Jáuregui”, en honor al Gobernador del reino, y en sus inmediaciones un pueblo de indios en el paraje de Las Tumanas. Una parte de este sitio, que recordemos, para ese momento habitaba una descendiente de antiguos propietarios –Villacorta–, casada con un Yubel o Yuber, había sido

¹⁷ APJ, Protocolos J. S. Castro 1757, ff. 26-28. Este litigio fue parte de la herencia que recibieron y la demanda judicial se inició a comienzos de 1750 (Ibídem, Protocolo 1750, s/f)

comprado por el Alférez Joseph Villacorta a la Compañía de Jesús en diciembre de 1756. Se trataba de una estancia de 318 cuadras de superficie que había recibido la orden por donación y compra. Esta propiedad, emplazada al norte de Astica, limitaba al este con el camino Real que conducía a las provincias del Tucumán y hacia el oeste con la “Sierra Alta”¹⁸, que separaba a su vez con el sitio destinado para el pueblo.

En forma inmediata se ordenó mensura de los solares que serían distribuidos proporcionalmente a las familias de españoles y mestizos a un costado de la plaza, y en el lado opuesto las de indios (Pbro. J. Verdaguer, 1929: 452/453).

Pero los litigios por la posesión de los terrenos continuaron aún mucho después de efectuada la fundación y tal vez con mayor frecuencia. El reclamo de los derechos se remontaban a sucesivas compras efectuadas desde comienzos de siglo, cuando herederos de mercedes reales habían particionado y vendido sus propiedades. Todos estos reclamos fueron desestimados porque carecían de escrituras¹⁹.

En 1786, representados por el Cacique Faustino Puscama se emprendió resueltamente la queja a las máximas autoridades, sin perder de vista la escala jerárquica presentó amparo por la posesión de los terrenos al Gobernador Sobre Monte²⁰. El fundamento del alegato era invocando el

¹⁸ APJ, Protocolos J. S. Castro 1756, fs. 73-75.

¹⁹ Tal fue el caso de un prolongado litigio entablado por la posesión de un sitio con aguada en La Mesada (llamada originariamente Misipay) entre Doña Josepha Cansinos y los vecinos Don Santiago Montiveros, Pedro Valdez y Don Cayetano Zapata. Ella y sus hijos de apellido Lisondo, registrados en la matrícula de 1777 como indios, manifestaron estar habitándolo desde hacía 38 años, haber pagado arriendo a Villacorta quien afirmaba tener derechos de propiedad, pero éstos finalmente fueron denegados judicialmente por ser terrenos realengos; los otros argumentaban haberlos adquirido por compra o donación en 1729 a los Jofré de la Barrera y a Pedro Fernández de Castro en 1732 (APJ, Capellanías, Caja 30-131, Años 1785-1793).

²⁰ AGN, Sala IX: 37-65. “Sobre la Población del Valle Fértil e instancia de los Puscamas”.

título de encomienda de Mallea y expuso que “dejándoseles en el paraje en que se halla la Iglesia de Valle Fértil, no tienen inconveniente en que la Villa o pueblo de españoles se sitúe a la otra parte del Tajamar”. Es comprensible que esta propuesta no fuera atendida por las autoridades españolas, pues aseguraba la disponibilidad de agua a los otros y no a ellos. Entonces, recalcaron en sus informaciones la nulidad de los antiguos derechos invocados por los naturales del Valle por cuanto no poseían título alguno y porque con su resistencia obstaculizaban todo intento de ocupación, permaneciendo los terrenos inutilizados a pesar de haberles entregado 10 cuadras al Cacique, 5 a cada indio y 3 a cada viuda.

Entretanto Puscama proseguía sus tramitaciones, esta vez dirigiéndose a la capital del Virreinato –a 1400 km de distancia–. Allí acudió, ante el Fiscal y el Protector General de Indios de la Real Audiencia de Buenos Aires, munido de los antecedentes gestionados tiempo atrás en Santiago de Chile, para solicitar los instrumentos necesarios que justificaran sus derechos territoriales y de cacicazgo. Estas actuaciones motivaron que el Superior Gobierno resolviera suspender las prevenciones para “arreglar la Población”.

No obstante, mientras duró su ausencia que se prolongó por tres meses, Sobre Monte llevó a cabo los repartimientos y luego denegó la validez de la documentación que trajo de Buenos Aires manifestando que: “si alguno tuviese que deducir sobre ellos ocurra a esta Capital [Córdoba] donde ha encargado a los Jueces no se les cause molestia”. A la vez, por haber tomado conocimiento de que el Superior Gobierno había resuelto en virtud de las actuaciones de Puscama, remitió al Virrey Loreto un extenso informe resaltando la inconveniencia de esta resolución porque:

esos indios son los más advenedizos y fugitivos de los Pueblos tributarios... que solo llegan a nueve ó diez, que no pagan tributos a S.M ni hay memoria de que los pagasen, ni hecho otro servicio... yo lo tengo experimentado que casi todos se

ocupan de robar, porque dedicados a la ociosidad solo cuentan con los ganados de los vecinos de San Juan que tienen por aquella parte sus estancias...²¹

Todas las tratativas emprendidas por el cacique fueron infructuosas como lo confirma el proverído del Marqués Sobre Monte redactado tres años después, el 12 de enero de 1789. El dictamen destacó las ventajas de la zona para “siembras, estancias y paso o camino de las ciudades principales que les proporcionan su fomento...”, aludiendo al camino real que conectaba con el Tucumán. Al mismo tiempo, minimizaba la presencia de naturales y hasta negó la representatividad de Puscama “que se nombraba Cacique...”.

CONCLUSIONES

El caso aquí tratado muestra en su raíz un conflicto de intereses entre los propósitos de la clase dirigente y sectores subalternos. En el juego de razones que subyacen en los planteos de ambas partes queda en claro que el motivo principal por el cual se dilató tanto tiempo la fundación ordenada por la Junta de Poblaciones había girado en torno a la posesión de la tierra.

Los testimonios analizados nos revelaron que los habitantes del Valle Fértil mantenían una constante movilidad geográfica, lo cual confirma lo manifestado en las fuentes oficiales que caracterizaban a la población como dispersa. Esta consideración es la que ameritaba las acciones tendientes a concentrarlos.

Las matrículas realizadas a mediados y a fin de siglo, así como también los datos contenidos en registros vitales ofrecen indicios sobre la permanencia de prácticas ancestrales y a pesar de esas constantes mudanzas mantenían sus vínculos mediante uniones consensuales o legitimadas y compadrazgos. Claro que esta cohesión de grupo y

²¹ *Ibidem.*

persistencia en mantener sus costumbres no eran convenientes para optimizar áreas productivas y, en tal sentido, las medidas adoptadas respondían al afán de mejor “evangelizarlos”, o mejor disciplinarlos.

Los resultados de los empadronamientos permiten confirmar un número de habitantes que superaba ampliamente las cifras consignadas en las informaciones, los cuales hacían referencia a un puñado de no más de 6 ó 7 indios “salvajes y bandidos”.

Lo cierto es que se manifiesta un cruce permanente entre sectores dominantes y subalternos, al mismo tiempo que los primeros enfatizaban en sus informes elevados a la Corona la considerable disminución de población nativa, la improductividad de los terrenos a causa de la flojedad de los naturales; los otros, no escatiman esfuerzos dirigiéndose personalmente a la metrópoli de turno –Santiago y Buenos Aires– reclamando sus derechos en franca oposición a los proyectos fundacionales. Lo que revela la confrontación de intereses particulares; unos, por adueñarse de las tierras y restituir la mano de obra que por la declinación del sistema de encomiendas había motivado las acciones emprendidas para promover la concentración de población. Los naturales, por su parte, persistían en sus reclamos adoptando distintas estrategias de resistencia.

En definitiva, no sería la vara de la justicia dictaminada por la Audiencia la que puso término a los reclamos del Cacique Puscama, sino la firme decisión de un gobernante fiel a los designios de la Corona.

FUENTES

Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Chile

Leg. 138, doc. 33, ff.186/194 “Matrícula de Valle Fértil”, doc.32, ff.126/135 y doc.19 “Informe de Joaquín Villarroel”.

Leg. 177, “Matrícula General del Corregimiento de Mendoza que comprende los curatos de Mendoza, San Juan, San Luis de la Punta, Morro-Saladillo-Pantanillo, San Francisco y Punilla, Jáchal, Valle Fértil, Uco, Renca, Corocorto”, ff.832/ 1052.

Archivo del Poder Judicial de la Provincia de San Juan (APJ)

Protocolos Juan Sebastián Castro, Años 1740 a 1769.

Protocolos José Navarro, Años 1774-1798.

Capellanías, en Custodio de Archivo, Caja 30-131. Años 1785-1793.

Archivo General de la Nación

Sala IX, 37-65.

Archivo Parroquial de la Merced (APM), Libros 2/4 de “Matrimonios” y
2/5 de “Bautismos”

Archivo Parroquial de Valle Fértil (APVF), Libro I de “Matrimonios,
Bautismos y Defunciones”.

BIBLIOGRAFÍA

Ardissone, R. y Grondona, M. (1953). *La instalación aborigen en Valle Fértil*,
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Fanchin, Ana (1999). *Valle Fértil, un lugar para mudarse*, en IX Jornadas de
AEPPA, Luján.

Fanchin, Ana (2004). “Los habitantes: una visión estática”, *Espacio y
Población, los valles cuyanos en 1777*. San Juan, UNSJ-ANH.

Guarda, Gabriel (1978). *Historia Urbana del Reino de Chile*, Santiago de
Chile, Universitaria.

Michieli, C. (2000). “La disolución de la categoría jurídico-social de
‘indio’ en el siglo XVIII: el caso de San Juan”. En *Publicaciones del
Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo*, Universidad Nacional de
San Juan, N° XXIX.

Pickenhayn, J. A. (1999). “Geografía de la Salud en el Norte de San Juan.
Repetición de apellidos y endogamia como base de estudio en el
Departamento de Jáchal”. En *Boletín de Geografía*, Universidad
Nacional de San Juan, Año II, N° 2, febrero de 1999.

Torre Revello, J. (1939). “La población de Cuyo a comienzos del
Virreinato y a principios de la iniciación del período independiente,

1777 – 1812”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, Año XIII, nos.77– 80A.

Verdaguer, (1929) Pbro.José A., *Historia eclesiástica de Cuyo*. Milano, Premiata Scuola Tipográfica Salesiana, T.I.